



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DOS PLAZAS DE INFORMADORES DINAMIZADORES TURÍSTICOS, PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN DEL VISITANTE DE JARRAMPLAS EN PIORNAL (CÁCERES), CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN O MANTENIMIENTO DE PERSONAL PARA LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA.

El día 09 de Marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección de dos plazas de informadores dinamizadores turísticos a tiempo parcial, con destino al Centro de Recepción de Visitantes de Jarramplas del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, durante el curso 2023-2024.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA:

D^a Nayara Basilio Gómez, Directora de la Residencia de Mayores de Piornal.

VOCALES:

- D^a Eloísa Pobre Jiménez, Asistente social del Ayuntamiento de Piornal
- D. Lorenzo Sánchez Calle, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Piornal.
- Funcionario a designar por la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Extremadura.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

No asiste ni justifica su ausencia el funcionario a designar por la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Extremadura

Concurriendo el quórum necesario para su celebración, por parte de la Presidenta se declara abierta la convocatoria, a las 10:05 horas, procediéndose a continuación a tratar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Todos ellos manifiestan que no concurre en los mismos abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

1º- FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en la Base 5.2.2 de la convocatoria a la realización de una prueba tipo test que consistirá en responder a un cuestionario de 10 preguntas





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

Se realizará sobre contenidos relativos al puesto de trabajo y entorno, que figuran en la base 1.5. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 20 minutos. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, a razón de 1,0 puntos por cada respuesta correcta, restándose 0.50 puntos por cada respuesta errónea.

La fase de oposición incluye también la valoración (hasta un máximo de 2,00 puntos) de un proyecto de trabajo, de dinamización de espacio y calendarización de las diferentes actividades propuestas.

Realizado el llamamiento concurren al proceso selectivo todos los aspirantes.

Corregidos los exámenes y analizados los proyectos, por unanimidad del tribunal, se otorgan las siguientes puntuaciones:

FASE DE OPOSICIÓN.

Nº REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	PROYECTO TRABAJO	PRUEBA TEST	TOTAL PUNTOS
2023-E-RC-641	JESUS VICENTE FERNANDEZ	***141***	1,5	9,00	10,50
2023-E-RC-642	ANGÉLICA FELIPE MELCHOR	***657***	1,5	9,00	10,50

2º- FASE DE CONCURSO

Se procede a continuación a la baremación de los méritos alegados por las aspirantes, conforme a lo previsto en la Base 5 de la convocatoria, puntuándose como un máximo de 8,00 puntos, con el siguiente desglose: por titulación (máximo 4,5 puntos), por experiencia laboral (máximo 1,5 puntos), por formación cursos de idiomas o Turismo (máximo 1 punto), por formación software ofimático (máximo 0,5 puntos), y por competencia lingüística (máximo 0,50 puntos)

Analizada la documentación aportada, por unanimidad del Tribunal se otorgan las siguientes puntuaciones:



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

Nº REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	A	B	C	D	F	TOTAL PUNTOS
2023-E-RC-641	JESUS VICENTE FERNANDEZ	***1412**	2	0	0	0,50	0,92	3,42
2023-E-RC-642	ANGÉLICA FELIPE MELCHOR	***1218**	2	0	0,75	0,75	0,64	4,14

A. TITULACIÓN B . COMPETENCIA LINGÜÍSTICA C. CURSOS EN IDIOMAS O TURISMO
D. CURSOS EN OFIMÁTICA F. EXPERIENCIA LABORAL

SEGUNDO.- Aprobación de puntuaciones definitivas.

A tenor lo acordado en el punto anterior, se procede a continuación a la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, por unanimidad de todos sus miembros, las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación otorgada
JESUS VICENTE FERNANDEZ	10,50	3,42	13,92
ANGÉLICA FELIPE MELCHOR	10,50	4,14	14,64

TERCERO.- Confirmación de propuesta de nombramiento y corrección de la lista de espera/bolsa de trabajo.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Nombrar Informadores/dinamizadores turísticos del Centro de Recepción del visitante de "Jarramplas", en régimen laboral temporal, a jornada completa, a las siguientes aspirantes, por haber superado el proceso selectivo y obtenido las siguientes puntuaciones:

- 1º -Dª Angélica Felipe Melchor , DNI nº ***1218** : 14,64 puntos.
- 2º - D Jesús Vicente Fernández. DNI nº ***1412** : 13,92 puntos



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

SEGUNDO.- No se constituye la lista de espera, al no haber más aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

TERCERO.- Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento, a los efectos de que las personas interesadas legitimadas puedan formular alegaciones o reclamaciones a las puntuaciones provisionales otorgadas.

Expirado el plazo anterior sin alegaciones, las calificaciones provisionales y las propuestas de nombramiento devendrán en definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo por parte del Tribunal.

Concluida esta sesión la Sra. Presidenta levanta la misma a las 10:45 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales. Doy Fe. Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento.

La Presidenta,

El Secretario

Los Vocales

